



## **Lineamientos para el otorgamiento de becas para los estudiantes que apoyan en las actividades de la Sala de Informática y Cómputo para Alumnos**

El presente documento tiene como objetivo establecer los lineamientos para el otorgamiento de becas para los estudiantes que apoyan en las actividades de las salas de informática y cómputo para alumnos de la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México.

### **Objetivo de las Becas**

Las becas para los estudiantes que apoyan en las 5 salas de cómputo para alumnos, tienen como objetivos:

- I. Contar con habilidades para dar servicio de soporte técnico y apoyar en las actividades propias de salas de cómputo para el beneficio de la comunidad académica y estudiantil de la Facultad de Química.
- II. Desarrollar las capacidades de los estudiantes para el trabajo en equipo y de sus conocimientos en cómputo.
- III. Estimular la permanencia y continuación de los estudios de los alumnos que presten sus servicios en las salas de cómputo.

### **Lineamientos para otorgar la beca**

Para ser becario de las salas de cómputo de la Facultad de Química, es necesario:

- I. Brindar al menos 8 hrs. de servicio a la semana. (es necesario que el estudiante cumpla con las actividades de acuerdo a los roles descritos en el Plan de Trabajo para los becarios de las salas de cómputo).
- II. Estar inscritos(as) en una licenciatura de la Facultad de Química o de algunas Facultades o Escuelas afín a las áreas de Computación e Informática. El límite de máximo de becarios provenientes de otras licenciaturas distintas a las que se cursan en la Facultad de Química se limita a 35% del total de Becarios por semestre.
- III. Cursar al menos el segundo semestre de su licenciatura en momento de solicitar la beca.
- IV. Tener promedio mínimo de 7.
- V. No contar con algún beneficio equivalente de tipo económico otorgado para su educación que involucre presupuesto federal, estatal, municipal, local y/o institución privada, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que reciba este apoyo.

- VI. No tener relación laboral con la UNAM o con cualquier otra institución, organismo estatal, etc.
- VII. No haber sido sancionado bajo la legislación universitaria.
- VIII. No haber concluido estudios de nivel superior, ni contar con certificado total de estudios y/o título de estudios de licenciatura.

### **Sobre la solicitud de Beca**

Para solicitar una beca el alumno deberá entrevistarse con el jefe de área de las salas de cómputo en el periodo indicado, de acuerdo a la convocatoria vigente\*, la cual será publicada en el sitio <http://sitios.quimica.unam.mx/sica/>, presentando la siguiente documentación:

- I. Copia de CURP.
- II. Historial Académico Actualizado. No mayor a 30 días, expedido y sellado por la Coordinación de Asuntos Escolares de su Escuela o Facultad.
- III. Comprobante de inscripción del semestre en curso.

La solicitud registrada no procederá cuando el alumno no entregue su documentación en tiempo y forma, tal y como lo especifique la convocatoria vigente.

La información proporcionada por los estudiantes será confidencial y de uso exclusivo de las instancias responsables, dentro de la Facultad de Química.

### **Sobre la renovación de Beca**

Los Becarios podrán renovar la Beca siempre que:

- I. El desempeño mostrado, en las Salas de Informática y Cómputo para Alumnos, en el semestre inmediato anterior haya sido satisfactorio.
- II. Estar inscritos como miembros activos.
- III. Mantengan el promedio mínimo de 7.
- IV. No hayan sido sancionados conforme a la Legislación Universitaria.
- V. La vigencia de la Beca es de al menos 6 meses, prorrogable hasta un total de 4 semestres. Se requiere que los Becarios estén en disponibilidad durante los periodos intersemestrales a fin de apoyar con los cursos y exámenes que se llevan a cabo en este periodo y con el soporte técnico a los equipos de cómputo de las salas

### **Características de la Beca**

La Beca Consiste de un apoyo económico, que es variable de acuerdo al Plan de Trabajo de las salas de cómputo\* y a los horarios que el becario puede cubrir, sin descuidar sus actividades escolares.

## **Sobre las Obligaciones de los Becarios**

Es obligación de los becarios:

- I. Presentarse a la sala de cómputo SICA 1 al inicio del semestre, a la toma de fotografía, con el fin de que se le elabore un gafete de identificación que deberá portar durante el tiempo que preste su servicio.
- II. Cumplir con el horario de servicio establecido por el Jefe de Área de las salas de cómputo.
- III. Cumplir con el rol asignado por el jefe de área de las salas de cómputo, que está descrito en el Plan de Trabajo\*.
- IV. Conocer y respetar el Reglamento para el uso de las salas de cómputo\*.
- V. Asistir a las reuniones informativas que convoque el Jefe de área.
- VI. Presentarse a recoger su cheque en tiempo y forma en la Secretaría Administrativa.
- VII. Contar con actitud de servicio y disposición al trabajo en equipo.

## **Motivos de Cancelación de la Beca**

La beca podrá ser cancelada por los siguientes motivos:

- I. Alterar y/o falsificar la información y/o documentos en la solicitud o entrevista de ingreso.
- II. Contar con otra beca económica.
- III. No mencionar que están laborando en la UNAM o con cualquier otra institución, organismo estatal, etc.
- IV. No cumplir con el Plan de Trabajo de las salas de cómputo.
- V. No cumplir con el Reglamento de las Salas de Cómputo de la Facultad de Química.
- VI. Ser sancionado conforme a la Legislación Universitaria.

México C.U. Cd., Mx. a 29 de abril de 2016

Elaboraron:

---

Ing. Edgar Valentín López García  
Coordinador del centro de informática

---

p.IQ. Marcos René López Hernández  
Jefe de Área SICA Salas de Informática y Cómputo para Alumnos

Vo. Bo.

---

Ing. Aída A. Hernández Quinto  
Secretaria de Planeación e Informática

- \* Documentos anexos:
- 1.- Plan de trabajo.
  - 2.- Reglamento para el uso de las salas de cómputo
  - 3.- Convocatoria para el otorgamiento de Becas de las salas de cómputo